Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Direcciòn de la Patrulla Caminera
Departamento Administrativo y Contable

D.A.C./d.a.b.s. N° 40 /2.014

MEMORANDUM

A: Sr. Domingo Culzoni Aranda, Jefe
Dpto. Adm. y Contable - Patrulla Caminera.

De: Lic. Diego Serrán Menzel, Jefe
Div. Adquisición, Bienes y Suministros

Ref.: Evaluacion Tecnica

Fecha: San Lorenzo, 21 de julio de 2014.

Por la presente se remite la Evaluación Tecnica correspondiente al llamado **Licitacion Publica Nacional – Subasta a la Baja Electronica N° 24/2014 "Adquisicion de Radares de Medicion de Velocidad de Vehiculos para la Direccion de la Patrulla Caminera" I.D. N°275.255**

EVALUACION	WINNER S.R.L.	TILERIA Y ASOCIADOS S.A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	TRANSTECNO S.A.
Especificaciones Tecnicas	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SECCION II (Prueba de Campo)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de Suministro (Presentacion de Polizas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras la Elavuacion de las Propuestas presentadas en el llamado de referencia, técnicos de la Direccion de la Patrulla Caminera informan lo siguiente:

La firma TRANSTECNO S.A. no presenta las especificaciones de la impresora a proveer con el equipo requerido, además, tras la Prueba de Campo realizada, no se observa en la impresión del informe de medicion la ubicación geográfica (GPS) , tampoco la distancia de medición del vehiculo, tampoco se observa la captación de video, solo capta imágenes.
Las firmas FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y TILERIA Y ASOCIADOS S.A. no cumplieron con lo establecido en la Seccion II "Prueba de Campo" de los equipos ofertados

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Direcciòn de la Patrulla Caminera
Departamento Administrativo y Contable

Se adjunta:

- ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES
- NOTA A LOS OFERTANTES PARA CUMPLIMIENTO DE LA SECCION II "Prueba de Campo"
- RESPUESTA DE LOS OFERTANTES
- CERTIFICADO DE PRUEBA DE CAMPO
- INFORME TECNICO del Ing. Pedro Insaurralde, Jefe Dpto. de Informatica

Al Respecto se sugiere, salvo mejor parecer de la superioridad, su remisión a la Sub U.O.C. Direccion de Bienes y Suministros para su conocimiento y prosecución de tramites correspondientes.

Atentamente.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS DEL M.O.P.C., para los fines correspondientes.

POLICIA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONT. REPUBLICA DEL PARAGUAY M.O.P.C.

DOMINGO CULZONI ARANDA, Jefe
Dpto. Administrativo y Contable
Director

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES PATRULLA CAMINERA REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

V°B°
P/a
ABG. LUIS CHRIST JACOBS,
Policia Caminera

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Por el presente ***autorizo al Sr. Domingo Culzoni Aranda con C.I. Nº 1.004.193****, Jefe de Departamento Administrativo y Contable de la Dirección de la Policía Caminera* ***a realizar firmas en los documentos que guardan relación a la Gestión Administrativa y Contable inherentes a esta Dirección que me corresponde****, durante mis ausencias dentro de la Institución, por los continuos viajes que realizo en el interior y exterior del país, a fin de no generar atrasos en el procesamiento de los documentos por falta de mi firma, dentro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.*

San Lorenzo 15 de abril de 2014

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
POLICIA CAMINERA
DIRECCION

Abg. Luis Christ Jacobs
Director
Dirección de la Policía Caminera

DACPC/fc

M.O.P.C.
POLICIA CAMINERA
Juzgado de Faltas y Contravenciones

Daniel Vargas F.
Secretario

19

042

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1. Evaluación de las Especificaciones Técnicas ofrecidas por los oferentes

Ítem	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas		TRANSTECNO S.A.	WINNER SRL
1.1	**Lidares Portátiles (tipo pistola) para control de velocidad con cámara e Impresoras.**			
1.1.1	Marca		PARVUS	TRU CAM
1.1.2	Modelo		M11	LTI20-20
1.1.3	Manuales	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, tanto del equipo medidor de velocidad como de la impresora, de los manuales: a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del operador actualizado c) Manual de piezas y Repuestos. Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos, accesorios y manuales. No se aceptarán folletos de propaganda. Los manuales de repuestos deberán contener un diseño de todas las piezas conjuntamente con los números y descripción de las mismas.	Cumple	Cumple
1.1.4	La Propuesta debe incluir todos los accesorios que garanticen el optimo funcionamiento del equipo, por más que estos no sean explícitamente pedidos		Cumple	Cumple
1.1.5	El equipo debe ser entregado, configurado e instalado debidamente, y debe darse capacitación técnica del mismo.		Cumple	Cumple
1.1.6	Tipo	Pistola de control de velocidad por laser y cámara fotográfica.	Cumple	Cumple
1.1.7	Tiempo máximo de medición	0,6 segundo(s) o menos	Cumple	Cumple
1.1.8	Rango de Velocidad	De 0 a 300 km/h	Cumple	Cumple
1.1.9	Unidad de medida	km/h	Cumple	Cumple
1.1.10	Rango de alcance	Mínimo 10 mts. Máximo 1200 mts. o superior.	Cumple	Cumple
1.1.11	Alimentación de energía	12 VCC -10% +20% con baterías incluídas y recargables. Cargador Principal: 110v AC a 240v AC Cargador de vehículos: 12V DC	Cumple	Cumple
1.1.12	Cámara fotográfica	De 3 Megapixeles o más	Cumple	Cumple
1.1.13	Display	LCD color, retro iluminado o superior	Cumple	Cumple
1.1.14	Suministro de datos en pantalla y adjunta en la foto	Ubicación (GPS), velocidad, distancia, día, mes, año, hora exacta.	No Cumple	Cumple
1.1.15	Estado climático	Operable en lluvia, niebla, humo; resistente al agua y al polvo.	No Cumple	Cumple
1.1.16	Almacenamiento de datos	Conectado a una CPU mediante un software encargado de controlar, imprimir y administrar la funcionalidad de la información con un sistema de encriptado de imágenes AES-128 o similar. Este software debe permitir la entrada de datos e imágenes mediante una interfaz y base de datos que luego serán descargados a su vez en una base de datos que se encuentra en el Datacenter de la Policía Caminera	Cumple	Cumple
1.1.17	Conectividad	Puerto de datos para PC e impresora.	Cumple	Cumple
1.1.18	Medio de transporte	Maletín solido de transporte	Cumple	Cumple
1.1.19	Temperatura de operación	-10 Grados Centígrados a +50 Grados Centígrados	No Cumple	Cumple
1.1.20	Fotos y Videos	Modo grabación de video y Modo de operación de las fotos simples o continuo (estilo ráfaga), las cuales deben ser encriptados para evitar su alteración.	No Cumple	Cumple
1.1.21	GPS	Debe tener GPS incluida en la unidad y software de monitoreo on line	No Cumple	Cumple

POLICIA CAMINERA DPTO. ADM. Y CONTABLE M.O.P.C.

Lic. Diego Serrán Menzel
Jefe Dpto. Planes y Suministros
Policía Caminera - M.O.P.C.

Ing. Pedro R. Insaurralde
Jefe Dpto. Informático
Policía Caminera - MOPC

043

1.1.22	Características Especiales	Los Equipos deberán poseer certificación del INTN o similar MERCOSUR	Cumple	Cumple
1.1.23	Grado de protección IP	55 o superior, resistente a caídas y golpes, agua y polvo (Según Adenda N° 3)	No Cumple	Cumple
1.2	**Impresora**			
1.2.1	Tipo	Separada del equipo medidor de velocidad, y debe ser capaz de imprimir los datos y las fotos obtenidas por el equipo y el software de captura y administración suministrado en la PC por el oferente.	No Cumple	Cumple
1.2.2	Conectividad	Por cable conectado al puerto de datos o inalámbrico	No Cumple	Cumple
1.2.3	Alimentación de energía	2 juegos de Baterías de 100 test de duración con cargador para 220 volts. o similar con batería exteriores.	No Cumple	Cumple
1.2.4	Papel	Suministro suficiente como para 2.000 impresiones	No Cumple	Cumple
1.2.5	Temperatura de operación	10 Grados Centígrados a +50 Grados Centígrados	No Cumple	Cumple
1.2.6	Medio de transporte	Maletín solido de transporte	No Cumple	Cumple
1.3	**Garantía**			
1.3.1	Garantía escrita del lidar y la impresora.	Periodo mínimo 12 meses	Cumple	Cumple
		EVALUACIÓN FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Para la Evaluación Técnica se tuvo en cuenta lo especificado en las documentaciones de la oferta, adendas y consultas, como así también las presentaciones de equipos y pruebas solicitadas y realizadas con los equipos ofertados de acuerdo a la Sección II, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Inciso e. Teniendo en cuenta que solamente se presentaron las empresas Transtecno S.A. y Winner S.R.L. para la realización de presentación y pruebas de equipos. Las empresas Ferretería Industrial S.R.L. y Tilería & Asociados, no se presentaron para la presentación de equipos y pruebas, comunicando por escrito la indisponibilidad para realizarlo y así dando respuesta a la nota de solicitud de las mismas; y que por tanto ya no fueron incluídas en el cuadro de evaluación anterior.

En los puntos mencionados a continuación:

1.1.14 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple en totalidad lo solicitado (Ubicación GPS impreso con la foto), según presentación de equipos y pruebas realizadas. También no está especificado en catálogo presentado.

1.1.15 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple por no estar especificado en catálogo presentado.

1.1.19 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple por no estar especificado en catálogo presentado.

1.1.20 y 1.1.21 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple, según presentación de equipos y pruebas realizadas. Tampoco está especificado en catálogo presentado.

1.1.23 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple por no estar especificado en catálogo presentado.

1.2.1 al 1.2.3 – La Empresa Transtecno S.A. cumple, de acuerdo a presentación de equipos y pruebas realizadas, pero no cumple porque no presentó catálogo ni especificación en oferta presentada como así también en consulta de aclaración solicitada.

1.2.4 al 1.2.6 – La Empresa Transtecno S.A. no cumple, por no presentar catálogo ni especificación en oferta presentada como así también en consulta de aclaración solicitada.

Lic. Diego Serrán Menzel
Jefe Dpto. Pagos y Suministros
Policía Caminera - M.O.P.C.

Ing. Pedro R. Insaurralde
Jefe Dpto. Informático
Policía Caminera - MOPC

770

11-once.

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Direcciòn de la Patrulla Caminera
Departamento Administrativo y Contable

CERTIFICADO DE PRUEBA DE EQUIPO

Llamado N° 24/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS – ID 275.255

Certificamos que la firma Transtecno S.A. realizo la Prueba de Campo y Muestreo del Equipo Ofertado, mas la presentación del Catalogo correspondiente, dando asi cumplimiento a lo establecido en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja Constancia que se solicito la presentacion de lo establecido en la *Seccion II* del Pliego de Bases y Condiciones a las siguientes firmas que presentaron propuesta:

- **WINNER S.R.L.:** Confirma su presentacion en tiempo y forma establecida por la Direccion de la Patrulla Caminera. (Mesa de Entrada DPC N°956/2014)
- **TILERIA Y ASOCIADOS S.A.:** Comunica en su respuesta que por inconvenientes técnicos NO PODRA realizar la prueba correspondiente (Mesa de Entrada DPC N°957/2014).
- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.:** Comunica en su respuesta que NO DISPONE EN STOCK del equipo cotizado. (Mesa de Entrada DPC N°955/2014).
- **TRANSTECNO S.A.:** NO RESPONDE al pedido de presentacion realizado por la Direccion de la Patrulla Caminera.

San Lorenzo, 15 de Julio 2013.-

Sr. Domingo Culzoni, Jefe
Dpto. Adm. Y Contable

Abg. Luis Christ Jacobs, Director
Direccion de la Patrulla Caminera

Jefatura Patrulla Caminera
Representante

Lic. Diego Serian Menzel, Jefe
Div. Adq. Bienes y Suministros

Ing. Pedro Insaurralde, Jefe
Dpto. De informatica

Representante de la Firma
Marcelo Muñoz Sanier
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Esc. Púb. Nº 27 (07/06/2013)

10- diez.

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Direcciòn de la Patrulla Caminera
Departamento Administrativo y Contable

CERTIFICADO DE PRUEBA DE EQUIPO

Llamado N° 24/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS – ID 275.255

Certificamos que la firma Winner S.A. realizo la Prueba de Campo y Muestreo del Equipo Ofertado, mas la presentación del Catalogo correspondiente, dando asi cumplimiento a lo establecido en la Seccion II del Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja Constancia que se solicito la presentacion de lo establecido en la *Seccion II* del Pliego de Bases y Condiciones a las siguientes firmas que presentaron propuesta:

- **WINNER S.R.L.:** Confirma su presentacion en tiempo y forma establecida por la Direccion de la Patrulla Caminera. (Mesa de Entrada DPC N°956/2014)
- **TILERIA Y ASOCIADOS S.A.:** Comunica en su respuesta que por inconvenientes técnicos NO PODRA realizar la prueba correspondiente (Mesa de Entrada DPC N°957/2014).
- **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.:** Comunica en su respuesta que NO DISPONE EN STOCK del equipo cotizado. (Mesa de Entrada DPC N°955/2014).
- **TRANSTECNO S.A.:** NO RESPONDE al pedido de presentacion realizado por la Direccion de la Patrulla Caminera.

San Lorenzo, 15 de Julio 2013.-

Sr. Domingo Culzoni, Jefe
Dpto. Adm. Y Contable

Abg. Luis Christ Jacobs, Director
Direccion de la Patrulla Caminera

Jefatura Patrulla Caminera
Representante

Lic. Diego Sebian Menzel, Jefe
Div. Adq. Bienes y Suministros

Ing. Pedro Insaurralde, Jefe
Dpto. De informatica

Lic. Edgar Medina
Winner S.R.L.
Representante de la Firma